

RESOLUCIÓN N° 1601 DE 2023  
Octubre 31

Por la cual se hace un nombramiento

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el Artículo 30 literal f, del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que el procedimiento para la vinculación en la modalidad de empleos temporales se encuentra reglamentado y modificado por las Resoluciones de Rectoría n.º 2003 de 2013 y n.º 2480 de 2014.
- c. Que el siguiente cargo del nivel profesional corresponde a la modalidad de empleo temporal, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior n.º 064 del 12 de diciembre de 2022, que aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2023.

CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	FONDO	NOMBRE CARGO	Nº CARGOS	DED.	CLASE
3180	División de Gestión de Talento Humano	Común	Profesional	I	T.C.	N/A

- d. Que en la actualidad el cargo anterior se encuentra vacante y conforme con lo establecido en la reglamentación vigente es procedente efectuar la provisión correspondiente.
- e. Que según Resolución n.º 0580 del 19 de mayo de 2021, se designó al doctor César Augusto Quijano Quiroga, como Secretario General Ad hoc, para intervenir en los trámites y actuaciones administrativas relacionadas con la profesora Sofía Pinzón Durán, en las que funcionalmente le corresponda intervenir a la Secretaría General.
- f. Que la candidata a ejercer el cargo mencionado en el literal c., cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones aprobado mediante la Resolución de Rectoría n.º 1936 de 2013, según certificación expedida por el jefe de la División de Gestión de Talento Humano.
- g. Que existe disponibilidad presupuestal para el nombramiento en mención, en cada uno de los rubros que se afectan para el pago de la nómina, según certificados de disponibilidad presupuestal, así:

CDP	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD
2023010186- 2023010188	3180	División de Gestión de Talento Humano

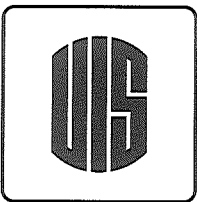
En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en la planta de cargos administrativos profesionales de la Universidad, bajo la modalidad de empleo temporal, a la siguiente persona:

NOMBRE	CÉDULA	FONDO	CÓDIGO UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD LABORA	CARGO	DED.	TÉRMINO HASTA
Diana Fernanda Ardila Pinzón	1.098.777.374	Común	3180	División de Gestión de Talento Humano	División de Contratación	Profesional	T.C.	15 de diciembre de 2023





RESOLUCIÓN N° 1601 DE 2023  
Octubre 31

ARTÍCULO 2°. El nombramiento de que trata el artículo anterior, tiene el carácter de ser en la modalidad de empleo temporal, y, en consecuencia, la titular así nombrada no pertenece al escalafón administrativo profesional de la Universidad Industrial de Santander, ni adquiere derechos de carrera.

ARTÍCULO 3°. Para entrar a ejercer las funciones del cargo para el cual ha sido nombrada, la titular correspondiente deberá tomar posesión del mismo mediante acto dentro del cual prestará juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas y demás normas institucionales.

ARTÍCULO 4°. Delegar en el jefe de la División de Gestión de Talento Humano el acto de posesión que trata la presente Resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días de octubre de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL *Ad hoc*,

CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA